

Escalada represiva en Ecuador

Lenin Moreno dispuso el toque de queda en inmediaciones de "edificaciones e instalaciones estratégicas". Manifestantes ocuparon la sede de la Asamblea Nacional.

Mediante el Decreto 888, el mandatario ecuatoriano dispuso la prohibición de circular entre las 20:00 y las 5:00 en zonas aledañas a "edificaciones e instalaciones estratégicas tales como edificios donde funcionan las sedes de las Funciones del Estado", así como otras que defina el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. El mismo instrumento establece el traslado de la sede de gobierno a la ciudad de Guayaquil.

Por su parte, el Comando de las Fuerzas Armadas informó que las restricciones se aplicarán a zonas del Centro Histórico de Quito, el Complejo Legislativo, Fiscalía de Estado, Plataformas gubernamentales y Corte Nacional de Justicia. La medida también abarca a las instalaciones militares de todo el país, puertos, aeropuertos y antenas de medios de comunicación, entre otras.

La CONAIE rechaza

La Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE) rechazó la decisión del gobierno de Moreno, asegurando que la misma "lo único que demuestra... es su debacle, debilidad y la incapacidad de las autoridades para responder frente a la movilización social".

La CONAIE, organización que está teniendo un fuerte protagonismo en la protesta, consideró que la decisión de Moreno es "al puro estilo de una dictadura militar", al tiempo que alertó a los organismos internacionales de Derechos Humanos por las consecuencias que pueden resultar de la postura oficial.

Los manifestantes habían ocupado el edificio de la Asamblea Nacional, pero fueron desalojados violentamente por las fuerzas de seguridad.